

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN CÓRDOBA POR LA QUE SE DETERMINA LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) DE UN VEHÍCULO, PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

EXPEDIENTE CONTR2025 302331

ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 07 de agosto de 2025 se aprobó el expediente de contratación del suministro en la modalidad de arrendamiento sin opción de compra (renting) de un vehículo, para los órganos judiciales de la provincia de Córdoba (CONTR 2025 302331), tramitado por procedimiento abierto simplificado abreviado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La persona titular de la Delegación Territorial es competente para dictar la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en el art. 326 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público (LCSP), y el Capítulo II del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados; siendo igualmente de aplicación lo establecido en el Título Preliminar, Capítulo II, Sección 3ª de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en uso de las facultades conferidas por la Orden de 6 de octubre de 2023, por la que se delegan competencias en órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería.

Por ello, se dicta la presente

RESOLUCIÓN

Designar como miembros de la Mesa de Contratación, para la adjudicación del contrato reseñado, a las siguientes personas:

PRESIDENCIA:

Titular: D. Pedro Jesús López Mata, Secretario General Provincial de la D.T. de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Suplente: D. Francisco Rodríguez Jiménez, Jefe de Servicio de Justicia de la Delegación Territorial.

VOCAL:

Titulares:

- D.ª M.ª Ángeles González Valverde, Jefa de Negociado del área de gestión económica de la Delegación Territorial.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAQUEL LOPEZ MORIANA	15/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmHR6969VCM9KM63TKK6Q9TB46T	PÁG. 1/2





-D^a. María Dolores Luque Jiménez, Jefa de Negociado del área de gestión económica de la Delegación Territorial.

- Un representante del Servicio Jurídico Provincial.

- Un representante de la Intervención Provincial.

Suplentes:

- D^a. Julia Alberca Díaz, Jefa de Negociado del área de gestión económica de la Delegación Territorial.

- D^a. María Salud Moreno Reyes, Asesora Técnica de Legislación y Recursos de la Delegación Territorial..

- D. Ignacio Vázquez Clavijo, Asesor Técnico de la Delegación Territorial.

SECRETARÍA:

Titular: D. Carlos Jiménez Díaz, funcionario adscrito al área de gestión económica y contratación de la Delegación Territorial.

Suplente:

- D^a. M.^a del Pilar González de Canales Lora, funcionaria adscrita al área de gestión económica y contratación de la Delegación Territorial.

Podrán asistir a las reuniones de la Mesa de Contratación técnicos especializados en la materia a tratar con voz y sin voto.

En Córdoba, a la fecha de la firma electrónica

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.: Raquel López Moriana

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

RAQUEL LOPEZ MORIANA

15/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmHR6969VCM9KM63TKK6Q9TB46T

PÁG. 2/2

